



Regulación del abuso de mercado y tokens economics

REGULACIÓN DEL ABUSO DE MERCADO Y *TOKENS ECONOMICS*[\[1\]](#)

I. INTRODUCCIÓN

En la Europa continental la autorregulación y la autorresponsabilidad penal empresarial[\[2\]](#) han sido y son objeto de debate doctrinal en el ámbito de la sociedad del riesgo y de la incertidumbre (*Ungewissheit*) como formas de autoorganización social (Möslein)[\[3\]](#). Esta se vincula a la primera década del siglo XIX (Collin)[\[4\]](#) coincidiendo con la Primera Revolución Industrial y la derrota de Napoleón en Waterloo unida a la especulación bursátil en Londres con inmensas ganancias obtenidas por una supuesta información privilegiada (*Caso Nathan Rothschild, 1815*)[\[5\]](#). Autoorganización social que se sitúa en el marco de la génesis y la expansión del capitalismo mediante la *ars mercatoria* reflejada en el “kameralismus” alemán y, concretamente, en el centro bancario y comercial de Frankfurt (Hegel)[\[6\]](#) al gestionar los bonos gubernamentales (Weidmann)[\[7\]](#) denominado por Campagnolo[\[8\]](#) la “especificidad germánica sobre la unidad juríd ...